

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 94-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 240-STJSL-SA-2023 (modificado por Acuerdo N° 299-STJSL-SA-2023) se efectuó la convocatoria a Concurso de Antecedentes y Oposición para ASCENSOS del personal del ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, de las tres Circunscripciones Judiciales, y que por Acuerdo N° 122-STJSL-SA-2024, se aprobó el orden de mérito proyectado por Dirección de Recursos Humanos, por organismo, categoría y fuero en el marco del mencionado Concurso, todo cuanto tramita en ADM 14994/23.

Que, la referida Dirección, en el marco de las atribuciones y deberes determinados en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2), 5) y 19) de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023), en actuación N° 30445490/26 de fecha 28/5/2026, N° 30351259/26 de fecha 29/5/2026 y N° 30456569/23 de fecha 29/5/26, del citado ADM, informa respecto a la vigencia del citado orden de mérito, y, según las estructuras de personal, la factibilidad de la recategorización por ascenso a la categoría de Prosecretario de la agente María Marisa Pollo, y proyecta el acuerdo consecuente.-

Asimismo, Secretaría Contable, en actuación N° 30455905/26 de fecha 29/5/26 del referido ADM, dictaminó: *“En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada en actuación N°30445490/26 del expediente del asunto, se informa que, se dispone de partidas presupuestarias para tal fin, de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre de 2026 según estructura de personal actualmente en funciones.”.-*

Por ello, y conforme a lo dispuesto en los arts. 205 y 214 inc. 5) de la Constitución Provincial, 5 inc. 9), 9 inc. 2) y 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DETERMINAR que la agente MARIA MARISA POLLO , D.N.I. N° 23.187.119, ascienda al cargo de PROSECRETARIA del escalafón administrativo para desempeñarse en el Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Segunda Circunscripción Judicial -correspondiente al fuero administrativo- a partir del día 5/6/2026; FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día jueves 4 de junio de 2026, a la hora doce (12:00 hs.) en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, de la ciudad de San Luis.-

II) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitrarán las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37) y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. –

III) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en las secciones “Acuerdos” y “Concursos internos para cargos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 14994/23 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.-